



ciate maraveidis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Jaxia Jaques Alex^o amado Consejo Justicia y Regim^o de la Villa Junco en su Ayuntamiento como a costumbre y tratar y confesar las cosas tocantes al servicio de ambas Magestades bien y utilidad desta Mage^d dispon que en atención a haverse celebrado la elección de Diputados y otros oficiales de este Consejo por este dicho año que dio principio el día de S.^o Juan Bautista proximo pasado y cumplida la Real cédula del quibien de mil setecientos cinquenta y siete en conformidad al presente y la Real Cédula especifica que esta Villa tiene y fálase a los oficiales q^e non brax para este año se proseguiré esta elección en la forma siguiente

La Real Cédula de una conformidad nombraron y despidieron diputado llavero de la Casa y panesas del portico general de esta Villa a don D^o Juan Semilla

Com. de abastos y Mpuas^o Sus Mestres de y qual conformidad nombraron por Comisarios de quintas a Pedro y Agustin a sus Mestres D^o Juan Lozano torrence y D^o Pedro chico de Guzman

Com. de otras Recrimin^o sus Mestres de y qual conformidad nombraron por Comisarios de otras cas^{as} y fiestas para este año a sus Mestres D^o Juan Garcia Salazar y D^o Juan

Com. de guerra Nueva Salazar. Sus Mestres asimismo nombraron por Comisarios de guerra y Casel a sus Mestres D^o Joseph torrence Cuellar y Juan del Campo maxin y D^o Antonio Larrea Varz

Com. an Cax^o sus Mestres de una conformidad nombraron y Cax^o para este año a D^o Joseph torrence de Guzman